



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil, para la compra de sueros fisiológicos.

ANTUCO, 01 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 003720 /

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de adquirir sueros fisiológicos para el abastecimiento del Centro de Salud de la comuna de Antuco, según solicitud de compra N°47 de fecha 19 de mayo de 2023.
- La cancelación de la orden de compra N°4025-102-AG23 por parte del proveedor, aludiendo la falta de stock de este insumo.
- El Certificado Presupuestario N°053 de fecha 31 de mayo de 2023.
- El cuadro comparativo N°23 de fecha 31 de mayo 2023 de las tres cotizaciones presentadas.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-93-COT23, la adquisición según lo indicado en el punto a) de los considerandos, al proveedor Razón Social: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA, Rut: 78.027.120-5**, ya que es la oferta más conveniente para nuestro establecimiento.

2.-GÍRESE, la correspondiente Orden de Compra proveniente de compra ágil N°4025-114-AG23 al proveedor mencionado anteriormente por un monto total de \$1.767.150 (Un millón setecientos sesenta y siete mil ciento cincuenta pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2023 a la cuenta 2152204005.

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD
"Por Orden del Alcalde"

MJAL/EJP/EJC/RTM/COH/JCS/du
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

Antuco, 31 de mayo de 2023

CERTIFICADO N°053
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el Presupuesto de Salud 2023, a través de la cuenta 2152204005 “Materiales y útiles quirúrgicos” para el financiamiento de insumos médicos, según lo indicado en solicitud de compra N°47 de fecha 19 de mayo de 2023 y Orden de Compra N°4025-114-AG23.


JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

Cotización	Orden	Rut Proveedor	Razon Social	Nombre Producto	Detalle Producto	Cantidad	Moneda	Precio Unitario	Total Impuestos	Monto Total Cotización	Codigo Solicitud Cotización
1	0	77.664.156-1	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA	Valor Despacho		1	\$	0	301644	1889244	4025-93-COT23
1	1	77.664.156-1	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA	Antídotos	SUERO FISIOLÓGICO AL 0,9% DE 500 ML. VENCIMIENTO AL 2024. ADJUNTAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LO COTIZADO	600	\$	2646	301644	1889244	4025-93-COT23
2	0	76.209.015-5	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM	Valor Despacho		1	\$	0	295260	1849260	4025-93-COT23
2	1	76.209.015-5	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LIM	Antídotos	SUERO FISIOLÓGICO AL 0,9% DE 500 ML. VENCIMIENTO AL 2024. ADJUNTAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LO COTIZADO	600	\$	2590	295260	1849260	4025-93-COT23
3	0	78.027.120-5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	Valor Despacho		1	\$	0	282150	1767150	4025-93-COT23
3	1	78.027.120-5	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	Antídotos	SUERO FISIOLÓGICO AL 0,9% DE 250 ML. VENCIMIENTO AL 2024. ADJUNTAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LO COTIZADO	1100	\$	1350	282150	1767150	4025-93-COT23

De acuerdo, al cuadro comparativo de las tres cotizaciones presentadas, se propone la adquisición al proveedor Razón Social: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA, Rut: 78.027.120-5, por un valor total de \$1.767.150 (Un millón setecientos sesenta y siete mil ciento cincuenta pesos), ya que es la oferta más conveniente para nuestro establecimiento.





JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Departamento de salud Antuco